

**DELLO QVARTO VENTENA
RAVELOS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.**

Haviendo desus moradores consisten en las con-
tingentes lluvias por no haber otro medio para
plantarlas quila fertilicen en tener en la tierra
que embarcar del; para que por este medio acudiesen
los extranjeros a comerciar pues la poca Vanilla
que en algunos años se cose por lluvia si se agomen-
ta el año de aduana no le dexara utilidad ninguna
al corechero y por consiguiente no la podra sembrar
hallandose por todos caminos con un total desamparo
para poderse mantener y que faltara el comercio que
es el que sustiene esta poblacion es y no dudable
de tal suerte que los comerciantes que residen en
esta ciudad ocupan las casas mas principales de ella
ayudando a sus dueños para su mantenimiento
quien las alquila y queda a cargo su equivalente
que a falta de esto quedarian desiertas y sin dueños
con el daño que corresponde subyaciendo lo propio en
diversidad de climas y aereos que axienden a los
comerciantes para tener en ella sus generos que
demas dicen que se pagables razones corra por para
ello se mande que de que qual quiera a menor
precio y para desca lograr su comercio, y hallan-
dose como falta en la ciudad en la ciudad
refrida las embarcaciones que viniesen del
Leuante con generos para surtir esta ciudad
enuevan toda la cosa de cataluña y Valencia
donde desembarcar sin el riesgo de tiempo y
en riesgo que cada día se experimentan al mar
tar el caso de lo que para llegar a este proposito
considera a las embarcaciones que vienen por
poniente encurando las cosas a la ciudad